



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10193

14/03/2017

25228

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

#### **RESPUESTA:**

La gestión de los planes estatales de vivienda la realizan las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla. Por tanto, son las Comunidades Autónomas las competentes en proponer las actuaciones que conllevan la suscripción de Acuerdos de Comisión Bilateral.

Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha presentado solicitudes de actuación para este municipio, por lo que la respuesta a las cuatro preguntas planteadas por Su Señoría depende de propuesta/solicitud que sobre dicha zona urbana presente, llegado el caso, la Junta de Andalucía.

Madrid, 19 de abril de 2017